



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.921 /

MAT.: APRUEBA CONVENIO
PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Laja, 03 de junio de 2015

VISTOS:

- 1.- Convenio entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 25 de mayo de 2015.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Bio Bio y la Municipalidad de Laja, “Promoción de la Salud”.
- 2.- **ORDÉNASE** imputar el gasto del presente Decreto Alcaldicio al Sub Título 11505 “Plan de Gasto Presupuesto” del Departamento de Salud Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
CARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)